

cia del Heredamiento de Banaues, y manifesto á S. S. que consultado el caso y vista, las disposiciones legales sobre el particular, opinava que no correspondia á esta Corporacion concederla autorizacion que tenia solicitada el Sr. Garcia y Olivo de Guesman, y S. S. despues de una detenida discusion, por unanimidad acuerdan de conformidad á lo expresado por la Presidencia y que se haga saber á dicho Señor, para los efectos oportunos.

Se dió cuenta de la lista de los contribuyentes en descubrimiento por territorial e Industrial del ej. último para la declaracion de cobrables e incobrables, y S. S. acuerdan pasar á la seccion de Estadística, á fin de que reunidos los datos necesarios, se cite al Ayuntamiento mayores contribuyentes, con arreglo á la mision cincos y veinte, y resolver lo que proceda.

Fue presentada por D. Alfonso Lopez Yruista Jefe de la seccion de Estadística, la cuenta del material invertido en dicha seccion, durante el semestre corriente, importante la cantidad de doscientos pesetas, la cual fue aprobada y acordado su pago del caj. cont.

Y igualmente se acordó el pago de una lampara comprada para el salon de sesiones, cuyo valor es de dos pesetas cincuenta cent.

Del mismo modo se aprobó la cuenta presentada por D. Luis Martinez Garcia, por su viaje á Orense, para la entrega en Caja de los suenos del último semestre, y que se abone su importe de cincuenta pesetas.

Asi mismo se acordó el pago del caj. de imprenta de ciento ochenta y seis pesetas, á D. Ramon Capraro Martinez, por los vanos viajes que ha hecho á la capital de la Provincia para ingresar fondos en la Delegacion de Hacienda y Diputacion Prov.

